



CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CONTRATO PREDOCTORAL, acogido al art. 21 de la LEY 14/2011, de 1 de junio CON CARGO A UN CENTRO GESTOR TEMPORAL

D^a AMAYA ZALACAIN ARAMBURU, DIRECTORA ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, EJERCIENDO LA SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO VICERRECTORADO, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL RECTOR DEL 6 DE MARZO DE 2020, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA, HA DICTADO LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PREDOCTORAL CON CARGO AL CENTRO GESTOR TEMPORAL "DESARROLLO DE POLÍMEROS AVANZADOS"

ANTECEDENTES:

El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014 regula la participación de personal contratado predoctoral en los diferentes proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones.

Con fecha 12 de mayo de 2020, el profesor Dr. D. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ROMERO, Investigador Responsable del CENTRO GESTOR TEMPORAL "DESARROLLO DE POLÍMEROS AVANZADOS", solicitaba la contratación en proceso público y con cargo al citado Centro Gestor Temporal de una plaza en la modalidad "Contrato Predoctoral", regulado en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FUNDAMENTOS:

Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe la correspondiente dotación económica en el presupuesto del mencionado Centro Gestor Temporal y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho programa, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad,

Esta Directora Académica dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

- 1.- Convocar una plaza de Personal Investigador en Formación, modalidad Contrato Predoctoral.
- 2.- El procedimiento de selección será el que se especifica en el Anexo, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento que regula este tipo de contratos.
- 3.- La solicitud, dirigida al Vicerrector de Investigación y Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 25 de mayo de 2020, acompañando de los siguientes documentos obligatorios:
 - Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
 - Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria
 - Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar preinscrito en el Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental de la UCLM para el curso académico 2020/21, expedido por el coordinador responsable del programa.
- 4.- Antes de la firma del contrato, será imprescindible que el candidato/a seleccionado/a, **presente copia de su matrícula oficial** para el curso académico 2020/21, en el Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental de la UCLM.
- 5.- La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 6.- La presente convocatoria se hará pública en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Amaya Zalacain Aramburu



ANEXO

Proyecto: CENTRO GESTOR TEMPORAL "DESARROLLO DE POLÍMEROS AVANZADOS"

Referencia proyecto: CGT140057

Orgánica: 00541R032

Entidad Financiadora: CENTROS GESTORES TEMPORALES Y PERMANENTES

Tipo contrato, categoría y tipo de categoría: Contrato Predoctoral, con categoría P3

Número: 1

Duración prevista: UN AÑO DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (prorrogable anualmente, hasta un máximo de cuatro anualidades, previo informe anual favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental, proponiendo la prórroga el Director de Tesis).

Dedicación: 150 horas/mes

Lugar de trabajo: ITOLIMA. CAMPUS DE CIUDAD REAL

Objeto de la convocatoria: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Funciones a realizar: LAS ENCOMENDADAS POR EL RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR TEMPORAL

Titulación exigida a los candidatos: MÁSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR PREINSCRITO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL DE LA UCLM, ASI COMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Perfil: SE VALORARÁ HABER DISFRUTADO DE BECAS DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS SOBRE PURIFICACION DE SUSTANCIAS DE ORIGEN NATURAL. EXPERIENCIA INTERNACIONAL ERASMUS+ O SIMILARES.
Plazo y lugar de presentación de solicitudes: La solicitud, dirigida al Vicerrector de Investigación y Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 25 de mayo de 2020, acompañando de los siguientes documentos obligatorios:

- Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
- Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria
- Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar preinscrito en el Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental de la UCLM para el curso académico 2020/21, expedido por el coordinador responsable del programa.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA.
- 2.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS CANDIDATOS EN LOS CURRÍCULA.
 - 2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
 - 2.2. IDIOMAS.
 - 2.3. OTROS MÉRITOS.

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ROMERO, Investigador Principal del proyecto


SECRETARIO: MARÍA JESUS RAMOS MARCOS,

VOCAL: VIDAL MONTORO ÁNGULO,

SUPLENTE PRESIDENTE: MANUEL SALVADOR GARMONA FRANCO

SUPLENTE SECRETARIO: MARÍA TERESA GARCÍA GONZÁLEZ

SUPLENTE VOCAL: FRANCISCO JESUS GARCÍA NAVARRO

ID. DOCUMENTO	IEcgP8gSAh	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA		14-05-2020 14:14:20	1589458461242
 IEcgP8gSAh			